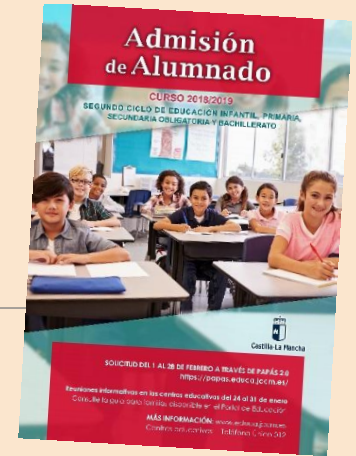


BARREMACIÓN

1. Existencia de hermanos matriculados o hermanas matriculadas en el centro.
2. Proximidad al domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.
3. Existencia de padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro.
4. Concurrencia de discapacidad en el alumno o la alumna o en algunos de sus padres, hermanos o hermanas.
5. Condición legal de familia numerosa.
6. Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna.
7. Renta per cápita de la unidad familiar.
8. Expediente académico (sólo para Bachillerato).

1. Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el Centro y padres o tutores que trabajen en el mismo
(Máximo 10 puntos)

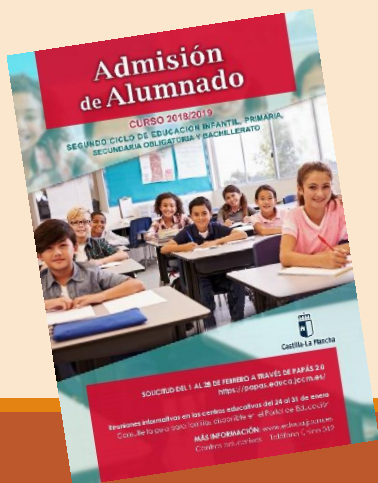


- Por existencia de hermanos en el centro:
10 puntos.
- Por existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro:
8 puntos.

2. Proximidad al domicilio (máximo 10 puntos)

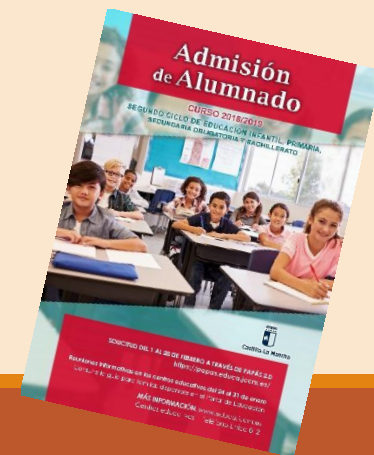
- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos.**
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos.**
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos.**
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos.**
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos.**

En ningún caso se puede sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar. Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado o interesada en cada caso.

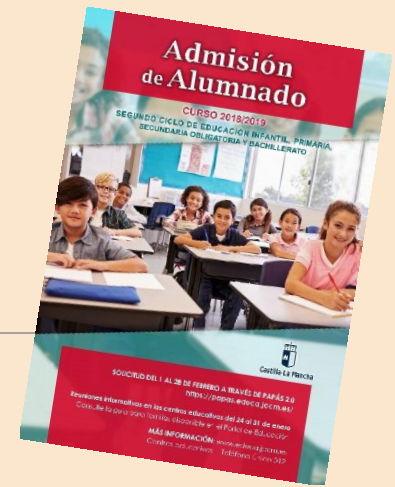


3. Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumno o alumna, en algunos de sus padres, hermanos o hermanas
(máximo 2 puntos)

- Por discapacidad en el alumno o alumna solicitante: **2 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de sus padres o tutores legales del alumno o alumna solicitante: **1 punto.**
- Por discapacidad en alguno de los hermanos o hermanas del alumno o alumna solicitante: **0,5 puntos.**

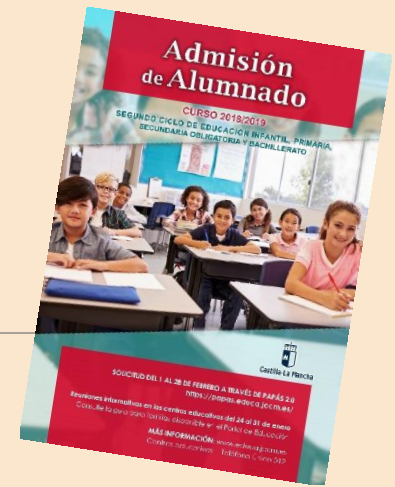


4. Condición legal de familia numerosa (máximo 2 puntos)



- Familia numerosa de categoría especial:
2 puntos.
- Familia numerosa de categoría general:
1 punto.

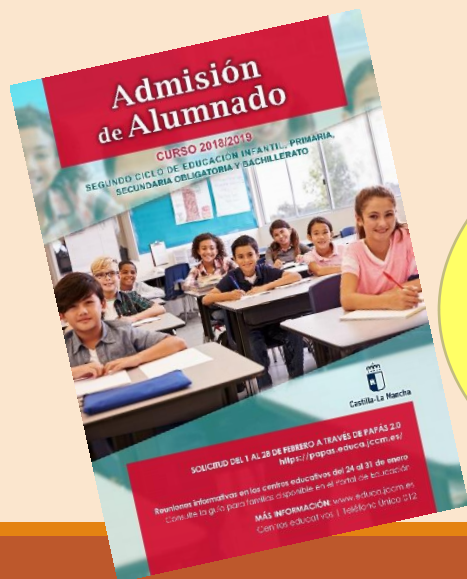
5. Acogimiento familiar



► Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna: **2 puntos.**

6. Rentas anuales de la unidad familiar * (máximo 1 punto)

- Rentas per cápita igual o inferior al IPREM 2016 (7.455,14 €/año): **1 punto.**
- Rentas per cápita que no superen el doble del IPREM 2016 (14.910,28 €/año): **0,5 punto.**
- Rentas per cápita superior al doble del IPREM 2016: **0 puntos.**



***Si han presentado Declaración de la Renta 2016: Suma de las casillas 392 (Base imponible general) y 405 (Base imponible del ahorro).**

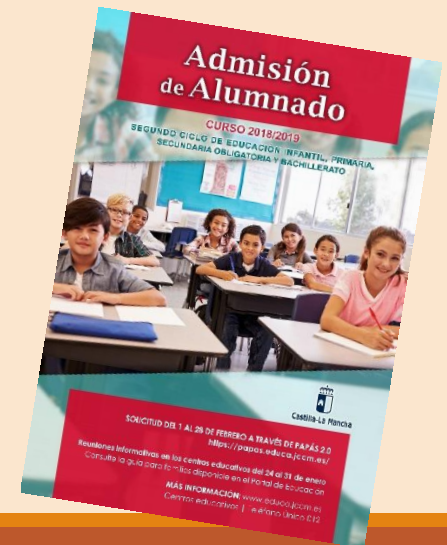
***Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2016: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2016, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.**

7. Expediente académico.

(Sólo para Bachillerato)

Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,9: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,9: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,9: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,9: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.



CRITERIOS DE DESEMPATE

(a igualdad de puntos)

- ✓ 1. Hermanos matriculados o hermanas matriculadas en el centro.
- ✓ 2. Mayor puntuación, por este orden, en:
 - ✓ Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
 - ✓ Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro.
 - ✓ Discapacidad en el alumno, alumna, padres o tutores legales, hermanos o hermanas.
 - ✓ Condición legal de familia numerosa.
 - ✓ Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
 - ✓ Rentas anuales de la unidad familiar.
 - ✓ Expediente académico, en el caso de Bachillerato.
- ✓ 3. Número aleatorio de solicitud (sorteo 26 de abril de 2018)

